

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	128789
Número de orden de compra a modificar:	39489
Entidad compradora:	Policia Metropolitana de Villavicencio
Nombre del solicitante:	Leidy Lorena GONZALEZ ROBLES
Proveedor:	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-02-27 11:30:02

Detalle o justificación

Liquidación bilateral de la Orden de Compra No. 39489 por cumplimiento del plazo de ejecución.

Firma ordenador del gasto

Nombre: **LUIS ALFONSO QUINTERO PARADA**

Documento: **13.195.093**

Firma de proveedor

Nombre: **LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL**

Documento: **40.399.608**



POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No 39489

LUGAR Y FECHA: Villavicencio, **04 MAR 2020**

ORDENADOR DEL GASTO Coronel LUIS ALFONSO QUINTERO PARADA

UNIDAD POLICIAL: Policía Metropolitana de Villavicencio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 13.195.093 de Sardinata – Norte de Santander.

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: 0982 del 25 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00277 del 27 de enero de 2020.

CONTRATISTA: SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.

NIT: 900.120.053 - 1

REPRESENTANTE LEGAL: LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 40.399.608

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

**TIPO DE CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO SERVICIO DE ASEO INTEGRAL PARA LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No. 7.

VALOR CONTRATO: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DIEZ PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.833.010,33) incluida la adición No.001.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 19 de julio 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN: 122 DIAS

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de diciembre de 2019

VIGENCIA O DURACIÓN: La vigencia de la orden de compra fue de cuatro meses (4) contados a partir del 01-09-2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2019

FORMA DE PAGO: Se realizó conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-455-1-AMP-2016.

El pago se realizó en moneda legal colombiana, se pagaron las facturas al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la aprobación de la factura correspondiente, acompañada de constancia de recibido a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Mayor CARLOS ANDRES SOSA LEÓN
Supervisor Orden de Compra 39489

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

Mediante solicitud de modificación Id No 108734 de fecha 01/11/2019 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se realiza adición No. 001 a la orden compra principal por valor total de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$1.533.640,81).

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC** Y FECHA	VALOR
Principal	10019 de 09/07/2019	\$7.299.369,52	74319 de fecha 22/07/2019	\$7.299.369,52
Adición 001	14219 de 01/11/2019	\$1.533.640,81	134819 de fecha 08/11/2019	\$1.533.640,81
TOTAL				\$8.833.010,33

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A
 NÚMERO DE PÓLIZA: N/A
 FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
	N/A	N/A	N/A
OTRA *	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que el **CONTRATISTA** entregó o prestó los bienes o servicios objeto del presente proceso de contratación, dentro de los plazos establecidos en la orden de compra, así:

REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7			
RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURAS	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
30/09/2019	\$ 1.824.842,37	2371 del 30/09/2019	\$ 1.824.842,37
31/10/2019	\$ 1.824.842,37	2409 del 31/10/2019	\$ 1.824.842,37
30/11/2019	\$ 1.824.842,37	2457 del 30/11/2019	\$ 1.824.842,37
31/12/2019	\$ 1.824.842,41	2524 del 31/12/2019	\$ 1.824.842,41
31/12/2019	\$ 1.533.640,81	2537 del 31/12/2019	\$ 1.533.640,81
VALOR TOTAL	\$8.833.010,33	VALOR TOTAL	\$ 8.833.010,33

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA		
\$ 8.833.010.33	\$ 8.833.010.33	-		
PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
23-10-2019	309131119	\$ 1.824.842,37	\$9.310.00	\$ 1.815.532,37
18-11-2019	339286619	\$ 1.824.842,37	\$9.310.00	\$ 1.815.532,37
20-12-2019	395611519	\$ 1.824.842,37	\$9.310.00	\$ 1.815.532,37
20-01-2020	3804920	\$ 1.824.842,41	\$9.310.00	\$ 1.815.532,41
20-01-2020	3805120	\$ 1.533.640,81	\$7.825.00	\$ 1.525.815,81
VALOR TOTAL		\$8.833.010,33	\$45.065,00	\$8.787.945,33

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 39489 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato cuyo objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de autoliquidación de aportes del 29 FEB 2020, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

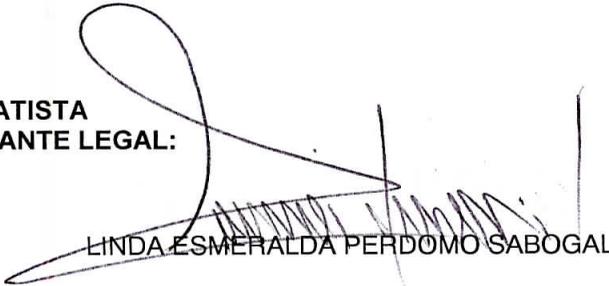
8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Mayor CARLOS ANDRES SOSA LEÓN
Supervisor Orden de Compra 39489

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:


LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 39489, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en Villavicencio a los

04 MAR 2020

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **LUIS ALFONSO QUINTERO PARADA**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

POR EL CONTRATISTA,



LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL
Representante Legal SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.

SUPERVISORES DEL CONTRATO,



Mayor **CARLOS ANDRÉS SOSA LEÓN**
Supervisor Order de Compra 39489

Elaborado por: MY Carlos Andrés Sosa León - Supervisor
Revisado por: IT. Salomón Mondragón Guzmán - Analista Contratos
Revisado por: SI. Eduar Enrique Toro Peñuela - Asesor Jurídico MEVIL (E)
Revisado por: CT Leidy Lorena González Robles - Jefe Contratos
Revisado por: MY: Jesús Alejandro Lara Tello - Jefe Administrativo
Fecha de elaboración: 27/02/2020
Ubicación E: PROCESOS CONTRACTUALES VACTAS DE LIQUIDACION

Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
mevil.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURÍDICA.

Villavicencio, 29 de febrero de 2020.

LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL identificada con cédula de Ciudadanía No. N°40.399.608 expedida en Villavicencio actuando en mi condición de Representante Legal y LEYDI JORMARY CRUZ MUÑOZ, Revisor Fiscal con Tarjeta Profesional No. 196318-T, de SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA con Nit No. 900.120.053-1 manifestamos bajo la gravedad del juramento:

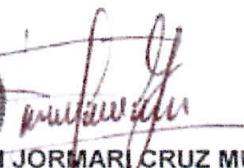
·Que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Nota: De acuerdo al artículo 25 del decreto 1607 de 2012, reglamentada por el artículo 7° del decreto 1828 de 2013, la empresa esta Exonerada de pagar los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a partir del 1 de Julio de 2013.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



LINDA E. PERDOMO SABOGAL
C.C. 40.399.608 de Villavicencio
Representante legal



LEYDI JORMARI CRUZ MUÑOZ
TP. N°196318-T
Revisor Fiscal